



Expte UNL N° 594217.-
FICH N° 61.856.-

SANTA FE, 14 de abril de 2014.-

VISTO el expediente de referencia por el cual Secretaría Académica solicita la designación del Bioing. José MOLAS GIMENEZ en un cargo de Ayudante de Cátedra. Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas en el Departamento Informática.

ATENTO a lo informado por la Dirección General de Personal y Haberes de la Universidad Nacional del Litoral y por el Departamento Personal de esta Facultad, los cuales observan un error en la Resolución CD N° 245/13 referido a la fecha de designación del agente mencionado en el Visto, y

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HÍDRICAS
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar la Resolución CD N° 245/13 de fecha 12 de agosto de 2013, que en su Artículo 1º debió consignar: Designar al Bioing. José Tomas MOLAS GIMÉNEZ, DNI N° 93.074.440, en un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple, para el desarrollo de tareas en el Departamento Informática, afectado a las asignaturas "Inteligencia Computacional" y "Procesamiento Digital de Señales" de la carrera Ingeniería en Informática y actividades de investigación que se desarrollan en el Centro de I+D en Señales, Sistemas e Inteligencia Computacional (SINc), a partir del 1º de mayo de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Inscribise, comuníquese. Tome nota Departamento Personal, Secretaría Académica y Secretaría de Ciencia y Técnica. Notifíquese al interesado. Elévese a Rectorado a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° **068/14**